

Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ALBALÁ**  
Provincia: **CÁCERES**  
Comunidad Autónoma: **EXTREMADURA**

C.I.F.: **P1000700C**

## **EXPEDIENTE DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS 55/2022**

### **INFORME DE NECESIDAD A PROPUESTA DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA**

Para el normal funcionamiento de esta Entidad Local, así como para el cumplimiento y realización de los fines que tiene encomendados, de acuerdo con el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa la necesidad de suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Que dicha necesidad se fundamenta concretamente en SE JUSTIFICA ESTE CONTRATO MENOR DADO SU REDUCIDO IMPORTE Y SE ADJUDICA A UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ESPECIALIZADO QUE GARANTIZA EL PRONTO SERVICIO A UNOS PRECIOS DE MERCADO FAVORABLES.

El importe de dicha contratación asciende a 73,47 euros, IVA excluido (88,90 euros importe total), se adjudica el contrato a NATIVIDAD GALÁN CÁCERES con D.N.I./C.I.F: 06962879C.

El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, de acuerdo a lo recogido en el art. 131.3 de la LCSP y se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores, con el mismo órgano de contratación, con el mismo objeto cualitativamente equivalente, que individual o conjuntamente superen el importe máximo para la contratación menor, en la anualidad presupuestaria, conforme al artículo 118.3 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA**

Vista la propuesta que antecede, en virtud de las facultades que confiere el artículo 185 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, como órgano de contratación competente, se adopta aprobar el gasto correspondiente a este contrato menor, mediante RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA/PRESIDENCIA incorporándose la factura en el momento procedimental oportuno.

En Albalá a 25 de Abril de 2.022

El Alcalde,  
Juan Rodríguez Bote  
(Documento firmado electrónicamente)

JUAN RODRIGUEZ BOTE (1 de 1)

Alcalde  
Fecha Firma: 25/04/2022  
Firma: ZF:594f5a8a85c7134d45c68a8h8db



Cód. Validación: 32LEY44GF3LBY7XGSS6F6CSZFD | Verificación: <https://an/oc/albalá.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



## Ayuntamiento de Albalá

**Expediente n.º:** 55/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación

**Interesado:** NATIVIDAD GALÁN CÁCERES

**Fecha de iniciación:** 25/Febrero/2022

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de la Alcaldía, de fecha 20 de Abril de 2022, por la que se acredita la necesidad de realizar la contratación DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA cuyo precio asciende a la cantidad de 73,47 euros, IVA excluido (88,90 euros, importe total).

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Llevar a cabo el contrato de suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA por un importe de 88,90€.

Importe del contrato: 73,47	Impuestos: 15,43	Total: 88,90
-----------------------------	------------------	--------------

**SEGUNDO.** El objeto del presente contrato es suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente a suministro DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA con cargo a la aplicación 920.221.10 del vigente Presupuesto.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276  
e-mail: aytoalbalá.secretaria@hotmail.com

